CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
26 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:23pm

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE COMERCIO INTERNACIONAL CON SEDE EN TACNA, PUNO Y TUMBES

El Congresista de la Republica **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el articulo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE COMERCIO INTERNACIONAL CON SEDE EN TACNA, PUNO Y TUMBES

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la escuela de comercio internacional en las zonas fronterizas de TACNA – PUNO – TUMBES como institución pública descentralizada del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y del Ministerio de Educación, cuentan con personería jurídica de derecho público y con autonomía administrativa y económica.

Artículo 2. Declaratoria de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la creación de la escuela de comercio internacional en las zonas fronterizas de TACNA – PUNO – TUMBES

Artículo 3. Finalidad de la ley

La ley tiene como finalidad ofrecer oportunidades de continuidad académica e incorporación al mundo laboral de manera exitosa en coordinación con las entidades de competencia académica del sector, además de brindar profesionales capacitados en vista de que los negocios a nivel internacional

están siendo dinámicos y competitivos dentro del entorno internacional; motivo por el cual se requiere de especialistas capacitados y debidamente certificados a corto plazo.

Artículo 4. Rectoría del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como del Ministerio de Educación

Son responsables de formular, dirigir, coordinar, implementar y supervisar las políticas de comercio exterior (excepto la regulación tarifaria) y del turismo interno, así como de garantizar el derecho a la educación competitiva y de calidad la escuela de comercio internacional, realizan acciones de formación, capacitación y certificación de los trabajadores de la actividad en comercio internacional.

Artículo 5. Creación de la escuela de comercio internacional

Crear la escuela de comercio internacional en las zonas fronterizas de TACNA – PUNO – TUMBES a fin de planificar y poner en práctica la política de capacitación, perfeccionamiento competitividad profesional del personal en las diferentes etapas de comercio que se desarrolla en las zonas fronterizas fomentando la educación en un formato vivencial la escuela de comercio internacional, para inserción de jóvenes al mundo laboral debidamente certificados de corto plazo.

Artículo 6. Características de la escuela de comercio internacional

La escuela tiene las siguientes características:

a) Capacidad para acoger a 200 estudiantes como mínimo pudiéndose ampliar de manera progresiva en cuanto a infraestructura.

b) Personal Docente, Administrativo, auxiliares calificados y certificados.

c) Instalaciones y equipamiento para el desarrollo de talleres de fomento de interculturalidad.

d) Programas de pasantía internacional en convenio con otras instituciones de comercio internacional tanto nacionales como internacionales garantizando el intercambio cultural.

e) Programas de certificación anual en convenio con la SUNAT (IAT)

Artículo 7. Sede de la escuela de turismo internacional

La sede de la Escuela de Turismo Internacional Puno, tiene como sede la ciudad de Puno, la Escuela de Turismo Internacional Tacna, tiene como sede la ciudad de Tacna y la sede de la Escuela de Turismo Internacional Tumbes tiene como sede la ciudad de Tumbes; ello por ser zonas estratégicas para expandir la actividad económica internacional formal, como zonas estratégicas se encuentran ubicadas en las zonas fronterizas de Bolivia, Chile y Ecuador.

Artículo 8. Carreras profesionales y ciclos de estudios

La escuela de turismo internacional desarrolla actividades académicas a través de ciclos.

Carreras profesionales:

Consultor analista aduanero

Guía de turismo

Negocios internacionales

Primer ciclo de educación superior 6 meses

Auxiliar de despacho aduanero

Asistente de negocios internacionales

Ingles básico

Frances Básico

Quechua básico

Asistente logístico

Nomenclatura variolización y tributación aduanera

Gestión logística internacional operaciones y almacenes

Preparación para el examen IAT SUNAT

Central de riesgos

Segundo ciclo de educación superior 6 meses

Sectorista aduanero

Ingles intermedio

Frances intermedio

Quechua intermedio

Gestión logística internacional operaciones y almacenes

Agroexportaciones

Analistas de comercio exterior y aduanas

Tercer ciclo de educación superior 6 meses

Representante aduanero

Investigación científica I

Consultor aduanero

Analistas de comercio exterior y aduanas

Liquidador aduanero

Ingles intermedio

Frances intermedio

Quechua intermedio
Legislación de técnica aduanera I
Intercambio cultural I
Pasantía
Cuarto ciclo de educación superior 6 meses
Ingles avanzado
Frances avanzado
Quechua avanzado
Investigación cientifica II
Importaciones y exportaciones
Supply chain management
Operatividad de comercio exterior
Legislación de técnica aduanera II
Gestión documentaria de comercio exterior
Productos andinos de exportación
Ferias internacionales
Intercambio cultural II

Artículo 9. Títulos o grados

La escuela de turismo internacional otorga bachillerato, títulos y certificados de manera automática a nombre de la nación en conformidad al área de estudios según defina en sus políticas internas además del reglamento académico de la escuela de comercio internacional el mismo que es aprobado por el Ministerio de comercio exterior y turismo y el Ministerio de educación, para impartir educación formación y capacitación teórica, pero sobre todo práctica.

Lima, mayo de 2023

FLAVIO CRUZ MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Margot Palacios

Kelly Portalatino Avalos

M. Elizabeth T.

ARIA IAGUENO GUTIERREZ

BERNARDO QUITO

ALEX FLORES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **30** de **mayo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5196/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE; y,**
2. **COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.**

HUGO ROVIRA ZAGAL
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficialía Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La recuperación del empleo juvenil sigue siendo moderada, según un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que confirma que la pandemia de COVID-19 ha afectado a los jóvenes más que a cualquier otro grupo de edad.

El 2020, el año más reciente del que hay datos disponibles a nivel mundial, la proporción de jóvenes que están desempleados o que no participan en ningún programa de educación o formación (nini youth) aumentó al 23,3 %, un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al año anterior, proporción que no se ve desde hace al menos 15 años. Este grupo de jóvenes en particular corre el riesgo de sufrir más reducciones en las futuras oportunidades y logros del mercado laboral debido a los efectos a largo plazo del aumento del desempleo juvenil.

En Europa y Asia Central, se prevé que el desempleo juvenil esté 1,5 puntos porcentuales por encima del promedio mundial en 2022, con un 16,4 % y un 14,9 %, respectivamente. A pesar del progreso sustancial en la reducción del desempleo juvenil, tanto para mujeres como para hombres, se espera que el impacto real y probable de la guerra en Ucrania influya en los resultados.

En los países de América Latina, el desempleo juvenil sigue siendo elevado y se prevé que alcance el 20,5 % para 2022. Históricamente, las tasas de desempleo de las mujeres han sido más altas que las de los hombres, aunque la crisis ha exacerbado esta tendencia. El panorama es bastante diferente en América del Norte, donde se prevé que el desempleo juvenil alcance el 8,3 %, por debajo del promedio mundial.

La falta de oportunidades de profesionalización de los jóvenes que culminan la educación secundaria es dramática en el país, la necesidad más apremiante de los jóvenes es un mercado laboral eficiente que brinde oportunidades de empleo decente para los jóvenes que ya están en la fuerza laboral y oportunidades de educación y capacitación de calidad para los jóvenes que aún no están en la fuerza laboral nacional , son indistintos los motivos por los que estos jóvenes dejan de estudiar, recursos limitados, orfandad etc , Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), con el grupo de jóvenes, población entre 14 y 24 años, alcanzó una tasa de desempleo máxima del 18.5% en 2020, en contraste con el grupo de adultos que alcanzó un 11% la tasa de desempleo de la población más joven del país es el doble que la de la población de mayor

de edad estaba el tema de la informalidad. Hugo ñopo, economista regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Explicó que el empleo informal puede superar el 90% de la población menor de 25 años de desempleo y empleo informal, y que la situación laboral general de los jóvenes es precaria en comparación con el resto de la población.

Por grupos de edad, la población joven ocupada menor de 25 años aumentó un 23,2% (158.300 personas), seguida de la de 45 y más años con un aumento del 22,5% (296.600 personas), y aumentó la población ocupada de 25 a 44 años en un 8,4%. % (188.000 personas).

En este sentido, la creación de una escuela de comercio internacional le brindara unas oportunidades de seguir su formación de educación superior así también de insertarse en el mundo laboral a corto plazo, así como otorgarle la oportunidad de garantizar su educación superior y / o especialización en el futuro.

Además, de reducir la contratación informal evitando la explotación y la mano de obra barata es necesario, también fomentar que los estudiantes cuenten con una formación vivencial que enriquece sus conocimientos y fortalece su desarrollo en el ámbito internacional.

Ubicación de zonas fronterizas Perú:

La población del departamento de Puno
La población de departamento de Tacna
La población del departamento Tumbes

Fortalecimiento de fronteras

Como ente rector de la industria, somos responsables de formular, dirigir, coordinar, implementar y supervisar las políticas de comercio exterior (excepto la regulación tarifaria) y del turismo interno.
La especialización como instrumento para la mejora del desempeño de la promoción internacional de calidad del Perú en el mundo

El departamento Puno cuenta con 1 238 435 237 habitantes, 685 mil en Tumbes y 346 mil en Tacna, los mismos que se encuentran en una zona geográfica clave para fomentar el desarrollo de negocios internaciones, expansión fortalecimiento de la imagen del Perú teniendo como lineamiento aportar a la mejora de las presentaciones y expansión de los productos peruanos en ferias internacionales; FERIA PERU CARGO WEEK, FERIA INTERNACIONAL DE FRANQUICIAS, FERIA PERU MODA, FERIA EXPOERNERGIA PERU, etc. además de brindar soporte a los empresarios que están inmersos en este rubro internacional logrando fortalecer el concepto de fronteras vivas en zonas estratégicas.

PROPUESTA LEGISLATIVA

La declaración de interés nacional y necesidad pública, de contar con una institución que desarrolle nuevas propuestas de perfiles especializados, para el mercado profesional específicamente del comercio internacional logrará fomentar la inserción laboral a los estudiantes que concluyan estudios secundarios y con ello también fomentar la competitividad además de brindar soporte a los micro y pequeños empresarios que requieren de apoyo técnico profesional de mercados en el exterior, generando oportunidades a la población juvenil de manera tal se les ofrezca una certificación que permita sostenerse económicamente y puedan cursar estudios superiores en otras instituciones de educación superior.

II. BASE LEGAL

La presente propuesta legislativa se sustenta en la normativa siguiente:

a) Constitución Política del Estado.
b) Reglamento del Congreso de la República.
c) Decreto Legislativo 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
d) Ley General de Educación N° 28044
e) Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta propuesta legislativa no se contrapone a las disposiciones contenidas en la Constitución Política, por el contrario, tendrá un impacto positivo en la legislación nacional, pues busca garantizar de manera efectiva el derecho a la educación de todos los peruanos, además se enmarca dentro el ordenamiento constitucional por tener carácter declarativo, porque pretende crear y construir la escuela de comercio internacional en las regiones que se encuentran en zonas fronterizas, lo cual es considerado relevante y necesario, en pro del desarrollo competitivo de la región Tacna, Puno y Tumbes.

III. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La presente propuesta legislativa, al ser de carácter declarativo, no irroga gastos al tesoro público, cuando entre en operatividad los beneficios serán enormes para los jóvenes, beneficiará de manera significativa promoviendo la oferta educativa a corto plazo evitando la migración a otras regiones por falta de oferta educativa a favor de la población juvenil de las regiones.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El proyecto de ley se encuentra vinculado directamente con la política 12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte, de la agenda priorizada el estado garantiza una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades. El Estado garantiza una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades. "Educación superior de calidad es factor favorable para el desarrollo y la competitividad".